

La Privada como servicio público

Eloisa Carvayo
Secretaría de E. Privada

Consideramos la enseñanza como un servicio público, tal como reconoce la Constitución en su Art. 27. Por la población a que se dirige, por su universalidad, porque está sostenida con fondos públicos y por la gestión y participación de los agentes sociales.

Es servicio público, sea cual fuere su titular, pero no es un instrumento adoctrinador al servicio de cualquier ideología.

Exigiremos de las administraciones educativas que velen para que los centros impulsen en sus proyectos educativos los valores constitucionales.

La Federación de Enseñanza defenderá siempre que la escuela sea democrática, participativa, científica y laica. Queremos que la diversidad y compensación de desigualdades no se diluya en favor de otros intereses menos comunes.

La Federación de Enseñanza luchará por una ley de financiación del sistema educativo donde puedan tener más eficacia la gestión y control de los fondos públicos. Mientras dicha ley no sea una realidad, abordaremos la negociación colectiva, dotando de contenido nuestras estrategias y haciendo partícipes de ellas a los trabajadores.

No estaremos nunca a favor de un retroceso en la LODE en cuanto al pago delegado. Asimismo, conscientes de que la doble red es una realidad, estaremos atentos a la implantación de la LOGSE en el sector privado adecuando los centros y respetando la troncalidad.